

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ENRIQUE RAUL GAIA

El Juez Primera Instancia Circuito N° 7 de Casilda, autos: COMUNA DE ARTEAGA c/OTROS (L.E. N° 2.861.240), y/o sus herederos y/o quien resulte propietario y/o responsable inmueble s/Apremio Fiscal - Expediente N° 1088/07, dispuso martillero Enrique Raúl Gaia, CUIT N° 20.06.137.553-9; el día miércoles 07 de Octubre de 2009, a las 10:00 horas, o día siguiente de resultar inhábil el fijado, subaste públicamente en Juzgado Comunal de Arteaga, el siguiente inmueble: Cuatro lotes de terreno situados en el pueblo Arteaga, Departamento Caseros, en esta Provincia, y que son los señalados con los números Ocho, Nueve, Diez y Once de la manzana numero Cincuenta y uno en el plano de dicho pueblo. Están ubicados, unidos como se encuentran en la esquina de las calles Morggi y número Nueve, y miden: cincuenta y seis metros cuatrocientos dos milímetros de frente al Este, lindando con la calle Morggi; por cuarenta y seis metros cuatrocientos dos milímetros de fondo y frente al Sud-Oeste, lindando con la calle número nueve, del extremo Nor-Oeste de esta línea parte otra hacia el Nor-Este que mide veintiún metros cuatrocientos sesenta y cuatro milímetros lindando con el lote siete; de su extremo hacia el Nor-Oeste parte otra que mide once metros dos centímetros, lindando con fondos del lote siete, y de su extremo y hacia el Este parte la última línea que mide veintiséis metros nueve centímetros, lindando con el lote doce de Ernesto Cucciarini, cerrando la figura al unirse al extremo Norte de la línea del frente Este. Encerrando una superficie total de un mil doscientos treinta y tres metros setenta y cinco decímetros cuadrados. Le corresponde la Partida Imp. Inmobiliario N° 18-01-00-392886/0000-2. En Certificado C N° 149881-0 fecha 31/07/2009 tres secciones el Registro informa: inmueble anotado al T° 54 F° 477 N° 34.752 Dpto. Caseros, a nombre de Antonio Romero; no registra hipoteca ni inhibiciones, pero si embargo al T° 117 E F° 5104 N° 382141 fecha 03/09/08, por \$ 12.131,38, autos que ejecutan. Juzgado Circuito N° 7 Casilda, Sta. Fe, Expte. N° 1088 año 2007. Oficio 1012, fecha 06/08/2008. Profesional Dr. Carlos Imbern. Pje. Médici 4830, Rosario. El inmueble se subastará en Block según título los cuatro lotes unidos, con la base de \$ 5.651 AII; de no haber postores se ofrecerá en segunda subasta con la retasa del 25% y de persistir falta de postores por último con el 20% de la base. Sale a la venta en condiciones de ocupación que refleja acta constatación de fecha diecinueve de marzo de dos mil nueve, obrante en autos a fs. 21. Quien resulte comprador, abonará 10% del precio total a cuenta y como seña, con más comisión de ley del Martillero, 3% en el acto del remate, todo en dinero efectivo o cheque certificado. Saldo del precio, deberá ser abonado por comprador una vez aprobada judicialmente la subasta, bajo apercibimiento de lo establecido por artículo 497 y 499 del C.P.C.C. Todas las deudas por impuestos, tasas, contribuciones por obras públicas, así como los gastos, de escrituración, aranceles, honorarios, sellados e IVA si correspondiere son por cuenta exclusiva de la parte compradora. Los importes adeudados serán informados por martillero en el acto de remate. Copias de títulos; constatación agregados en autos a disposición interesados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta de ninguna índole. El inmueble será mostrado a los posibles oferentes dos días hábiles antes de la subasta en el horario de 16 a 17 horas. En caso de obtenerse los bienes a subastar en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días, bajo apercibimiento de tenerse la denuncia posterior como una nueva cesión de derechos y acciones, por la que deberá oírse el impuesto de sellos establecido por el artículo 187 del Código Fiscal, al que estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Previo aprobación subasta inmuebles, se deberá oficiar al Registro de la Propiedad de la ciudad de Rosario a fin de que se tome razón de la misma y acompañar el martillero el oficio debidamente diligenciado. Oficiase a la Comisaría competente a los fines que por quien corresponda se disponga los medios necesarios para proveer de la debida custodia policial el acto del remate, para preservar el orden y la seguridad del mismo... Publíquense edictos en BOLETIN OFICIAL y tableros del Juzgado. Hágase saber a los posibles oferentes en la subasta que se aplicará estrictamente lo previsto por el artículo 241 del Código Penal. Lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiere lugar. Casilda, 31 de Agosto de 2009. Hernán C. Gutiérrez, secretario subrogante.

S/C 78820 Set. 15 Set. 17

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

FABIAN DI PIZIO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral, de Melincué a cargo del Dr. Federico Longobardi, Secretaria de la Dra. Analía M. Irrazabal, se hace saber que en autos: COOP. DE PROV. DE AGUA POTABLE Y GAS, CREDITO, CONSUMO Y VIVIENDA DE MELINCUE c/SPENILLO MARIO s/APREMIO (Expte. 482/2007), se ha dispuesto que el Martillero Público Fabián Di Pizio (Mat. 1836. D. 89 CUIT 20-18001531-1) proceda a vender en pública subasta el día 25 de Setiembre de 2009 a las 11:00 horas, en el Salón del Juzgado de Melincué; de resultar feriado dicho día la subasta se realizará el primer día hábil siguiente en el mismo lugar y hora el siguiente inmueble: El Inmueble embargado saldrá a la venta con la base de \$ 1.436,37, (A.I.I.), en caso de no haber ofertas acto seguido se procederá a retazar en un 25% menos, y de continuar sin ofertas, sin base y al mejor postor. A saber: "Una fracción de terreno, con lo clavado, plantado y edificado, siendo medianera la pared del lado Sud-Este, ubicada en el pueblo Melincué, Departamento General López, de esta provincia, y que es parte del lote Uno de la Manzana "AG" en el plano oficial del pueblo, forma esquina Norte de la manzana y se compone de once metros treinta centímetros de frente al Nor-Este, por cuarenta y tres metros treinta centímetros también de frente sobre calle O'Higgins, al Nor-Este, por iguales medidas de fondo, respectivamente, y linda: Al Nor-Este, con calle Alvear, al Nor-Oeste, con la calle O'Higgins, al Sud-Este, con resto del mismo lote uno de don Antonio Gamba y al Sud-Oeste, con parte del lote cinco, ambos de la misma manzana AG, encerrando una superficie de Cuatrocientos ochenta y nueve metros dos mil novecientos centímetros cuadrados. Inscripta al Tomo: 303. Folio: 445 y Número: 126795 Departamento General López. El inmueble descripto es propiedad del demandado Sr. Spenilio Mario. Gravámenes: 1) Embargo inscripto al Tomo: 112 E; Folio: 6628 0; Número: 405213 0; de fecha 07/11/08, Monto \$ 5.441,19, autos: Coop. de Prov. de Agua Potable y Gas, Crédito, Consumo y Vivienda de Melincué c/Spenilio Mario s/Apremio (Expte. 482/2007), Juzgado de Circuito N° 8 de Melincué. Acta de constatación y documental agregadas en autos que podrán ser revisados por los interesados en secretaría, no admitiéndose reclamos por Alta o insuficiencia de títulos después de la subasta. El comprador tomará a su cargo el pago los impuestos Provinciales, tasas comunales, convenios y otros servicios y todos los gastos de escrituración por transferencia de dominio, posesión y honorarios, multas e impuestos e IVA que correspondiere. El inmueble se encuentra desocupado. Revisar el inmueble del 21 al 24 de Setiembre del 2009, de 10,00 a 12,00 horas. Condiciones de venta: 20% de seña a cuenta del precio, más 3% comisión al martillero, o mínimo de Ley, todo en el acto del remate, en dinero en efectivo o cheque certificado; el saldo del precio al aprobarse la subasta. Se publica en el BOLETIN OFICIAL y Tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Melincué, 7 de Setiembre de 2009. Analía M. Irrazabal, secretaria.

\$ 126,72 78819 Set. 15 Set. 17
